

Radicación : **17001-40-03-007-2019-00421-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

Se requiere a la parte interesada en estas diligencias de Aprehensión y entrega de vehículo automotor a la entidad demandante, RESPALDO FINANCIERO S.A.S, para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de este auto manifieste a cuál de las inspecciones de Tránsito que existen en esta ciudad correspondió por reparto el despacho comisorio número 050 del 09 de julio de 2019 librado con tal fin, además de los resultados obtenido, pues a pesar del tiempo transcurrido, no se advierte ningún interés de la solicitante, so pena de proceder con el archivo de las diligencias por desistimiento tácito contenido en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>022</u> Del <u>17 DE FEBRERO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

JABO